

**assa**

Compañía de Seguros, S.A.

**SEGURO COMPRENSIVO PARA RESIDENCIA
CONFLAGRACION**

- Prima Adicional: _____.
- Prima a Devolver: _____.

CONFLAGRACION: ENTIÉNDASE INCENDIO DE GRANDES PROPORCIONES

Esta póliza se extiende a cubrir contra pérdida directa o daños a la propiedad aquí descrita causada por la destrucción ejecutada por orden de una autoridad pública o civil durante un siniestro amparado por esta póliza, cuando dicha destrucción es considerada necesaria para propósitos de controlar o detener el siniestro, sujeto, sin embargo a los otros términos y condiciones de la póliza, pero es entendido y acordado que esta compañía no será responsable por una proporción mayor de ninguna pérdida o daños causados por el riesgo incluido en esta cláusula que la proporción que esta compañía le corresponde bajo los términos de la póliza de incendio a la cual esta cláusula es adherida como si la pérdida fuera causada por incendio.

Todos los demás términos y condiciones quedan vigentes sin alteración. Adheridos a y forma parte integrante de la Póliza de ASSA Compañía de Seguros, S.A.

ASSA Compañía de Seguros, S.A.

Contratante

Representante Autorizado

Representante Autorizado